



Cerro Sombrero, 16 de Diciembre de 2014.-



RESOLUCION N° 433/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización por un cometido funcionario realizado los días 28 y 29 de Noviembre de 2014 a la Ciudad de Punta Arenas por el traslado de Funcionarios Municipales en cumplimiento de cometidos de servicios y, traslado hacia la Comuna de Artistas que participaron del Festival Ranchero 2014.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICÉSE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 28 y 29 de Noviembre de 2014, por el traslado de Funcionarios Municipales en cumplimiento de cometidos de servicios y, traslado hacia la Comuna de Artistas que participaron del Festival Ranchero 2014. Se traslado en vehículo municipal placa patente GDHF-25.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO

DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			38,723	23,234	15,489	
28	11	2014		23,234		23,234
29	11	2014			15,489	15,489
TOTAL						38,723

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera